

En la capital, al mes una peseta; fuera cuatro pesetas trimestre. Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pago adelantado. NÚMEROS SUBLTOS 5 CÉNTIMOS ATRASADOS 10

Las Provincias de Levante

Presetas para la venta de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirige al administrador D. Mateo Saizquier Almola Crédito Público, 1 No se devuelven los originales.

Año XV.-Núm. 4493

Murcia 14 de Julio de 1900

Tres ediciones diarias

Actualidades

EL JURADO

A falta de otros temas apasionados y palpitantes, la prensa madrileña y aun la de provincias, se ocupa ahora de los horrores y estragos sociales que viene causando el Jurado en la administración de justicia.

Mucho tiempo han necesitado los jurisperitos para persuadirse de la gravedad y trascendencia de este fenómeno; la conciencia pública ya lo sabía y cada cual como puede, pone su persona y su dinero á salvo de la delincuencia impune.

El Fiscal de la Audiencia de Madrid, dice en una reciente Memoria «que el Jurado, no sólo absuelve ya los delitos llamados de sangre, sino que ha llegado á su benevolencia hasta absolver los delitos contra la propiedad y los de violación en niñas menores de doce años, que hasta ahora siempre había condenado.»

Sigue este señor Fiscal en su Memoria haciendo consideraciones de índole tan grave como la anterior y termina proponiendo la suspensión del Jurado, usando de la autorización que la misma ley concede al Consejo de ministros, para hacerlo por término de un año.

Claro es que el Fiscal de Madrid á que aludimos, solo se refiere á lo que ocurre en aquella Audiencia y nada dice de las demás de España, que también ofrecen datos interesantes para elucidaciones de carácter jurídico.

El Gobierno tiene la convicción de que la suspensión del Jurado, sería medida saludable, pero es de presumir que no la acuerde.

Los mismos que no quieren ser jurados y los que por diversos modos cooperan al desprestigio de la «institución», serían los primeros en clamor contra la suspensión; y la prensa emocionante comenzaría con sus trepidantes artículos, cuyos epígrafes serían indudablemente: «Gobierno despótico», «Pueblo ultrajado», «Institución Democrática», «Gran conquista perdida», «Rugido de protesta», «La reacción triunfante» y otros del mismo tono.

El Gobierno dice: ¿queréis jurado? Ahí lo tenéis. Cada cual que se guarde y defienda como pueda.

Y ya hay tema para discutir de algo durante el verano.

Comenzarán á publicarse opiniones, datos estadísticos y demás antecedentes relativos á esta cuestión, que á tantas polémicas se presta; y mientras unos proponen reformas y otros discuten sobre la suspensión y el Jurado sigue dictando absoluciones, lo más prudente es que cada ciudadano se defienda como le sea posible, ya que la indiferencia social y los tiempos porque atravesamos, no inspiran confianza para esperar algo en favor del interés colectivo y de las grandes reformas que necesita la administración de justicia.

SOBRE LA INUNDACION

Datos interesantes

A medida que pasan los días y se van conociendo detalles de la última inundación, nos formamos idea de las espantosas tragedias originadas en esta desgraciada provincia, desde Cieza y Lorca hasta Guardamar; necesitaríamos muchos números de nuestro periódico para relatar las horrosas escenas ocurridas en estas huertas, y muchos más si detalláramos los perjuicios materiales. Hay colonos que al propio tiempo que pagaban la cuenta de la siega de sus trigos, quedaban sin el fruto de su trabajo, arrastrado por la avenida, y destruyéndose al propio tiempo sus plantaciones de tomates, patatas etc., que constituían su único capital, se encuentran hoy en la más espantosa miseria, con los banceles arrastrados ó inutilizados por las arenas.

Nada de esto puede llegar á comprenderse en Madrid por más que nosotros lo digamos todos los días, ni que la Comisión Oficial designada al objeto pinte con los más vivos colores cuanto ella ha presenciado.

Siendo incalculables los perjuicios, han sido sin embargo relativamente pequeños, dada la extraordinaria intensidad de la avenida, y á ello han contribuido poderosamente las obras ya construidas de defensa contra las inundaciones.

El Pantano de Valdeinfierno ha regulado la avenida de modo admirable, retardando cuarenta y seis horas el paso del agua, que sin esa obra hubiese llegado en unas tres horas. Apesar de ese retraso, uno de los afluentes principales del Guadalentín ha

aportado al Pantano de Puentes en el momento de mayor intensidad, la inconcebible cantidad de 2.000 metros cúbicos por segundo, cuando el año de 1879, sin el Pantano de Valdeinfierno, se calculó que como máximo caudal llevaría el río 1.500 metros cúbicos por segundo.

Por estas indicaciones se comprende que si no hubiera existido el canal de Totana, que ha conducido un caudal correspondiente á 3'30 metros de altura, casi el doble de lo que ha llevado hasta ahora, en avenidas anteriores, hubiéramos tenido que registrar una verdadera hecatombe; hubiese ocurrido lo mismo si Valdeinfierno no regulase la avenida según se calculó y al mismo tiempo si no hubiesen estado tan adelantadas las obras del Regerón, pues siendo este canal incapaz de contener las aguas que ha recibido, el desbordamiento y consiguiente inundación de toda la huerta de Murcia era inevitable.

Lamentando pues las innumerables pérdidas ocurridas, siendo considerables los perjuicios originados, puede decirse que Murcia se ha salvado de una catástrofe espantosa.

Hay que advertir que las lluvias no han sido muy generales en esta región, se han limitado á una zona paralela á la costa relativamente próxima á ella, sin llegar á la Sierra Segura, propiamente dicha, y por lo tanto no ha sido avenida de gran consideración la del río Segura, puesto que ni él ni sus afluentes antes de la confluencia con el Mundo, apenas han traído caudal notable, limitándose la avenida á las de los ríos Quipar, Argos, Moratalla y ramblas intermedias.

Ha sido, pues, una lección bien clara en demostración de las obras urgentes, indispensables é inevitables para que no estemos constantemente expuestos á perder nuestras vidas y haciendas, y confiamos en que nuestros Gobiernos, comprendiendo sus intereses, fijarán su atención en estas obras cual reclama su importancia.

Se conocen también detalles del accidente ocurrido en el canal de Totana y si bien es sensible por las pérdidas que en los campos de Totana y Alhama ha originado, es menor de lo que en un principio se creyó, y se nos dice que ya se ha dado principio á su reparación, así como al minucioso exámen de las márgenes del citado canal, para asegurarse y evitar que se repita la rotura.

Nos manifiestan que el inspector Sr. D. Antonio Arévalo ha ido á la provincia de Almería á examinar los destrozos originados por la avenida en aquella provincia y que en breve pasará por Murcia; mucho lo celebraremos y confiamos que la Comisión de Ingenieros que dirige nuestras obras de defensa, demostrará al Sr. Arévalo cuales son las que este país reclama, así como también esperamos de la sabiduría y relevantes condiciones de dicho señor inspector se penetre bien de las especialísimas condiciones de estos ríos é informe al señor Ministro de Obras públicas de las que son necesarias.

Los festejos de Cartagena

SIN BOTIJO

Hemos sabido con disgusto que la Compañía de los Ferrocarriles del Mediodía, ha negado la concesión solicitada del tren botijo, que en poco tiempo había adquirido gran celebridad.

Cuando mayor era el entusiasmo, cuando en Murcia se habían constituido centros para hacer el viaje botijil y todo estaba preparado para un gran éxito, la Empresa del ferrocarril ha negado la apetecida concesión.

Lo único que ha concedido (mil gracias) ha sido que la baja ordinaria de trenes, en vez de empezar el día 3 de Agosto, comience el 2, para que la gente pueda concurrir á la velada marítima, que será el más notable y fantástico espectáculo que puede presenciarse.

De todas suertes irá mucha gente de Murcia á Cartagena, porque nada puede enfriar el entusiasmo de una visita tradicional que con tanto regocijo se celebra; pero es indudable que el botijo hubiera sido el disloque de gente y de alegría.

La Comisión de festejos de Cartagena, merecidos los mayores elogios por el programa que ha logrado preparar para la feria de aquella ciudad.

Oportunamente lo publicaremos con todos sus detalles y se puede asegurar que, aun sin el tren botijo, Murcia acudirá á las hermosas fiestas de Cartagena con el entusiasmo de siempre y con el afecto que inspiran nuestros propios hermanos.

COSAS

Más sobre los Juegos Florales

Figurando en el programa de los festejos para la próxima feria en esta capital, la celebración de Juegos Florales, no me parece inoportuno volver á echar unos parralillos sobre dichos Juegos, á pesar de que ya he hablado algo acerca de ellos, como recordarán mis lectores.

En todos los programas que he visto de Juegos Florales correspondientes á este y á años anteriores, he notado lo mismo respecto al tema de la Flor natural, y es que no se indica ni asunto ni metro para la composición. Eso no me parece bien y en apoyo de mi parecer tengo varias razones.

Cuando en los demás temas del certamen se le exige al poeta asunto y forma determinados, no considero lógico que al tema más importante no se le ponga ninguna traba.

De ese modo puede darse el caso de que cualquiera tenga escrita una poesía, que la haya hecho á su despacio, y sin ningún obstáculo que vencer la presente al concurso y se lleve la Flor.

Yo creo que eso no tiene gracia. Lo que la tiene indudablemente, es conseguir el triunfo dentro del mismo plazo y con los mismos inconvenientes que existen para todos.

Es más, creo que el tema que más dificultades debe ofrecer es el de la Flor natural. A mayor trabajo mayor gloria, y viceversa.

También opino que la Flor natural no debía figurar en un tema aparte, sino que se debía conceder á la mejor de todas las composiciones presentadas á los diferentes temas.

Eso sería un verdadero honor y además se evitaría el caso —que bien puede darse— de que la poesía que obtuviera la Flor natural fuera inferior en mérito á cualquiera otra de otro tema.

Ya sé que estas opiniones, por el mero hecho de emitir las yo, no tienen valor alguno; pero á pesar de eso me permito la libertad de ponerlas en conocimiento de los organizadores de los próximos Juegos en esta capital, por si tiene alguna de ellas la fortuna de ser tomada en consideración.

Y paso á hablar de lo más sensacional de los Juegos. Supongo que ya habrán adivinado ustedes que me refiero á la Reina de la fiesta.

Todos debemos procurar por que este año no ocurra lo que en años anteriores.

No me parece de buen efecto el que la Reina no tenga en su trono más acompañamiento que el de los maceros que le hacen la guardia.

La Reina debe tener su corte de honor y si aquí, por dificultades que no son del caso señalar, no se puede formar ese corte con jóvenes tan bellas y elegantes como la misma Reina, no por eso se ha de dejar á esta más sola que la una de la noche en medio del esplendor del trono.

Una escolta de niñas, caprichosamente ataviadas, prestarán al acto todo el hechizo de su inocencia y de su alegría, y el trono de la Reina tendrá la animación y la vida de un cuadro de ángeles.

Tal es lo que por hoy me parece oportuno decir sobre los Juegos Florales, á cuyos organizadores deseo el mayor acierto y que vean sus trabajos coronados por el éxito.

Hay que dejar bien puesto el pabellón... ó renunciar á ponerlo.

HERNAN GIL.

Los tribunales de honor

Autorizada opinión del Marqués de Cabriñana en su obra «Lances entre caballeros».

Un tribunal de honor constituido con carácter permanente por personas de verdadera respetabilidad, sería el «desideratum» para combatir el duelo hasta llegar á extinguirlo. La idea no es nueva ni en el extranjero ni en España.

Desde que se dictó el célebre reglamento de los mariscales de Francia sobre reparaciones de ofensas entre gentiles hombres, hasta que se aprobó el que rige para la «Societe d'Encouragement de l'Escrime», constituida en París, se ha resucitado numerosas veces la cuestión, sin llegar á una solución satisfactoria y por todos aceptada. Funciona, sin embargo, con regularidad en Italia la «Corte d'onore permanente di Firenze» y adquieren en España más vida y arraigo cada día los tribunales de honor últimamente creados para los ejércitos de mar y tierra, cuyos reglamentos trascibimos al principio de esta obra.

No debemos olvidar tampoco que en el año 1855 se creó en Madrid, por iniciativa de la prensa periódica, un tribunal de honor, constituido con carácter permanente, para cortar los lances, tan frecuentes entonces, entre periodistas.

Los cuatro miembros de dicho tribunal se elegían todos los meses por sufragio entre los directores y redactores de los distintos diarios de la corte, y los primeros, designados en el mes de Abril de dicho año, fueron: D. Pedro de la Hoz, por «La Esperanza»; don Felipe Picón, por «El Clamor Público»; don José María Bremón, por «La España», y don Cipriano del Mazo, por «El Occidente»; que inauguraron sus trabajos en la cuestión suscitada entre «La Soberanía Nacional», de lo cual nos ocupamos en el capítulo XVIII.

Lo que se ha intentado sin éxito en distintas ocasiones puede llegar á lograrse con el tiempo, y creemos un deber de humanidad y conciencia poner de nuestra parte lo po-

sible para convertir en realidad lo que hoy nos parece un mito.

Proponemos que en cada capital de provincia ó centro de población importante se reúna, por un periodo de tiempo determinado, cierto número de hombres de honor intachable y de reconocida autoridad, á los cuales sometan sus diferencias ofensivas y ofendidos en el caso de que sus representantes no llegasen á un acuerdo.

Conocemos de antemano las dificultades con que ha de tropezar este proyecto, y preveo desde luego las distintas objeciones que se nos han de hacer.

¿Cómo escoger esos hombres?

No se encontrarán ustedes con intrigantes y vividores que pretendan formar parte de esos tribunales para gozar la inmunidad moral de que gozan legalmente nuestros representantes en las Cortes?

¿No habrá rivalidades y suspicacias que don origen á la creación de distintos tribunales de honor, en competencia los unos con los otros, dentro de la misma población?

¿No se podrá temer que los jurados ó miembros de estos tribunales abusen de la importancia de sus funciones como de un arma temible?

¿No estarán expuestos los miembros de esos jurados de honor á que la justicia les persiga como cómplices de los duelos concertados con su aquiescencia?

Empezamos por reconocer que la empresa no tiene nada de sencilla; pero como es moral y conveniente, debemos tratar de vencer las dificultades que se nos presenten.

Para elegir los miembros de un tribunal de honor con carácter permanente tropezaríamos, á nuestro juicio, con muchas más dificultades por la escasez de las personas que la opinión pública señala como independientes, respetables, de honor indiscutible y conocedoras de las armas, que por la competencia en la elección entre los distintos hombres que pudieran reunir tan excepcionales condiciones.

La opinión pública no suele equivocarse en este punto; la verdad se impone siempre, y no creemos que ningún intrigante pudiera tener fácil entrada en un tribunal de honor constituido con las debidas garantías.

La iniciativa para reunir un número determinado de hombres de honor, representantes de las armas, de las letras, de las ciencias y del trabajo, que designaran á su vez por aclamación ó por sufragio los miembros del tribunal ó jurado por un periodo de tiempo que se fijaría previamente, podría partir en Madrid de alguna sociedad respetable, como el Ateneo, el Casino, la Peña, el Nuevo Club, el Circulo Militar, ó tal vez en mejor forma: condiciones la Asociación de la Prensa ó El Fomento de la Egrima, y en las distintas capitales de provincia ó centros importantes de población, de sus diversos círculos científicos, sociedades y periódicos.

En un tribunal de honor constituido y elegido por personas intachables, y para un periodo de tiempo limitado, no es fácil que entrase jurado alguno capaz de abusar de sus funciones en provecho propio ó daño ajeno; y si por excepción lo consiguiera, sería prontamente conocido, descalificado por sus compañeros y electores.

Respecto á la persecución de que pudieran ser objeto los miembros de un tribunal de honor por los tribunales ordinarios de derecho, teniendo en cuenta que la misión principal de estos jurados es evitar los duelos, siempre que sea posible, de una manera honrosa para los dos adversarios, dudamos mucho que á ningún juez, magistrado ni fiscal inteligente y recto, como deben serlo todos, se le pase por las mentes la desagradable idea de acusar ó perseguir á una persona respetable que, habiendo puesto de su parte todos los medios honrosos para reconciliar á los adversarios, no ha podido conseguirlo ni lograr que no se batan.

Si por rara excepción, por malicia ó por torpeza fuere perseguido ó castigado el honrado caballero que en tal caso se encontrara, la opinión pública compensaría con creces tan noble sacrificio, y los hombres de conciencia recta podrían repetir con razón y con justicia: «Bien aventurados los que sufren persecución!»

Consideramos inútil insistir en nuestra idea. Si los hombres de buena voluntad la tienen para ayudarnos, los tribunales de honor pueden llegar á imponerse en nuestra patria, y los duelos sufrirían con esto un rudo golpe.

MADRID AL DIA

Dos veces he tenido ya el gusto de encontrarme en mi camino.—Iré quizás á buscarle,—me ha dicho—es probable que necesitemos su concurso periodístico y personal.

—Está bien, le he contestado. De tal á tal hora me encontrarán en este punto, á cual en tal otro. Me holgaré mucho en poderlos ayudar.

Y he seguido, paso tras paso, á mi redacción, á mis ocupaciones ó á mi casa.

Salgo de ella, hace un momento, y leo, con complacencia, los anuncios que acaban de fijarse en los sitios de costumbre con la fir-

ma de algunos murcianos. Es el anuncio de una *hermesse*, un llamamiento entusiasta y elocuente á la sociedad madrileña para que acuda en socorro de los que en sus pobres hogares, en sus trabajadas tierras, ahora assoladas por el turbión, y hasta en sus personas han sufrido las tristes consecuencias de las últimas inundaciones.

Aparece como primer firmante la persona á quien antes me he referido, nuestro conterráneo Ginés García Navarro.

Puedo decir de él lo que afirmé recientemente del maestro Martínez Abellán: lo conozco pero no le trato.

Ignoro si este joven, que me parece toda actividad, muévase por nobles impulsos del corazón y por generosas aspiraciones del alma, ó solamente obedeciendo á los estímulos de la notoriedad. Sé que le trajo á la Corte, ya hace algunos meses, un proyecto laudable, hermoso, eminentemente cristiano y por ende social, el de la creación de asilos para los inválidos del trabajo; sé que no ha omitido mérito, ni esfuerzo, ni sacrificio para llevar á término feliz esa empresa; me he enterado luego de la labor magnífica que viene realizando con Cáceres Plá y otras distinguidas personalidades, murcianos por su nacimiento ó por sus aficiones, para procurar socorros á los inundados, y cuando he sabido esto he dicho para mí:—Si la caridad le mueve, que Dios premie sus obras; si es la filantropía que se las reconozcan y agradezcan los hombres; y si es que aspira á que su nombre suene y sea llevado y traído por los periódicos, perdone la pequeñez del fin por la grandeza de los medios y alabo el buen gusto del que se propone hacerse visible y realizar su persona con actos que, si se realizan, é indudablemente habrán de realizarse, darán pan y lecho á los inválidos del trabajo; que no los tienen hoy, triste es decirlo, mientras no carecen de ellos los inválidos de la holganza, y recursos á los que en pocas horas y por sucesos inesperados han visto perdidas sus cosechas y muertas sus esperanzas.

No es ciertamente esta la mejor ocasión para tales empresas; la gente gorda, la que puede y debe en primer término responder al llamamiento está fuera de Madrid; tienen además, en su contra el que recientemente se haya organizado otras *hermeses* y funciones semejantes con fines caritativos ó filantrópicos, que, como suele decirse, han agotado la materia. De todas suertes, la iniciativa merece el aplauso y la gratitud. Si el éxito no corresponde al pensamiento y al esfuerzo, no será por culpa de que no se han consagrado por muchos días á favorecer á los desvalidos y á los pobres, será, quizás, por que quede solo en Madrid una mayoría de personas á las que, con apariencia de bien acomodadas, ó de menos menesterosas, no les vendría mal que se les repartieran los beneficios de una *hermesse*.

PEÑAFLO.

Madrid 13-7-900.

Una baja de trenes

Condiciones.—Cédulas personales.—Academia.—Disgustos.

En nuestra edición y hoja de la mañana hemos publicado la baja de trenes concedida por los ferrocarriles andaluces para la temporada de baños de mar, entre Murcia, Alicante y Torreveja.

Se fijan multitud de condiciones y advertencias, se establecen penalidades, se exigen diversas condiciones y hasta se pide á los viajeros la cédula personal é identificación de la persona y personas de su familia; casi un expediente entero.

Por muchas veces que los ciudadanos hayan leído ese protocolo de condiciones no habrán podido aprenderlo por completo; tantas y tan diversas son las que se someten al conocimiento del viajero.

Un amigo nuestro piensa establecer una Academia para explicar esa asignatura y con objeto de que los viajeros aprendan bien esas condiciones y se eviten averías y quebrantos.

En esa Academia se dividirá la enseñanza en dos cursos; en el primero se explicará el año del preparatorio y en el segundo todo el programa comprensivo de las condiciones, intransferibilidad de los billetes, identificaciones, plazos, cambios de clase, kilos de equipajes, sellos en las estaciones, billetes para niños mayores de tres años, regulación de la edad por la detención de las criaturas, niños en brazos, niños no en brazos, cambio de estación, exhibición de cédulas, penalidades para adquirir los billetes, derechos y obligaciones y recursos é interpretaciones legales.

Esta enseñanza se hace por el módico precio de cien pesetas cada año; rebajas á las familias; consultas á quince pesetas cuando no excedan de ocho horas.

Hay que compadecer á los revisores de esos trenes; habrá minuto en que tendrán que resolver sesenta cuestiones (á cuestión por segundo) y son de prever muchos disgustos.

Por que habrá viajeros que se estudian todo el pliego de condiciones; pero la mayoría se van á entrenar ignorándolo y será de vi-

